6892

RESOLUCION de la Dirección General de la Energia por la que se autoriza a «Hidroe estrica Es-pañola S. A.», el establecimiento de la linea de transporte de energia eléctrica que se cita y se de-clara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerlo en Valencia, a instancía de «Hidroelèctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización, para instalar una linea de transporte de energía eléctrica, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma-cumpildos los transites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617 1966, sobre autorización do instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzósa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

pillio in dei Decreto 2018 2000. Soule capiopiata a sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembro de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Seculón correspondiente de la misma, ha resuelte:

Autorizar a «Hidroeléctrica Española, S. A.», el establecimiento de una linea de transporte de energía eléctrica, aérea, tensión 400 KV, doble circuito «duplex» que se construirá con conductores de aluminio-acero de 547,17 milimetros cuadrados de sección cada uno, sobre apoyos metálicos, torres de celosía triengular y troncopiramidal, mediante cadena de aisladores.

La longitud total será de 61,642 kilómetros, de los cuales 33,224 kilómetros corresponden a la provincia de Valencia y los restantes a la de Casiclión de la Plana, con origen en la E. T. de La Eliana (Valencia) y final en la de La Faima (Castellón), ambas propiedad de la Empresa peticionaria.

Para protegerla de las sobretensiones de origen atmosférico se instalará en todo su recorrido dos hilos a tierra que serán de almelec-acero de 58,56 milimetros cuadrados de sección.

La finalidad de esta linea será la de interconoctar las centrales térmicas de Castellón y Escombreras con el sistema Tajo inferior de la misma Empresa y, a su vez, con toda la red nacional.

red nacional.

Declarar en concreto la utilidad pública de la Instalación eléctrica que se autoriza a los efectos segulados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1968, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, debiendo solicitarse la indicada aprobación en un plazo máximo de dicciocho meses.

Caso do no ser factible lo apteriormente expuesto se procede-

un plazo máximo de dieciocho meses.

Caso do no ser factible lo anteriormente expueste, se procederá por el peticionario de la autorización a cumplimentar lo que para concesión de prorrogas se ordene en el capitulo IV del Decreto 1775 de 22 de julio de 1967.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Matti.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Va-lencia y Castellón de la Plana.

6893

RESOLUCION de la Dirección General de la Ener gia por la que se autoriza a don Guillermo Boni-lia lhiquez el establecimiento de la linea de trans-porte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Badajoz, a instancia de don Guillermo Bonilla Iñiguez, con domicilio en el Balneario, de La Parrilla, Almoharin (Cácoros), solicitande autorización para instalar una linea de transporte de energía eléctrica; y cuncilidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de activimpo de 1000.

to 2017/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,
Esta Dirección Ceneral de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:
Autorizar a don Guillermo Bonilla Iñiguez el establecimiento de una linea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 13.2 KV., simple circuito, que se construirá con conductores de aluminio-acero de 49.48 milimetros cuadrados de rección cada una linea de comocida errendo y victorio de la comocida en conductor de la comocida estable de la comocida estable de la conductor de conductor de la comocida estable d uno, apoyos de cemento armado y vibrador, aislamiento por ais-ladores de suspensión y rígidos, longitud total 4.694 kilómetros, ladores de suspensión y rígidos, longitud total 4.694 kilómetros, de los cuales 2.789 kilómetros afectan a la provincia de Bádajoz y los restantes a la de Cáceres. Origen en el apoyo número 13 de la línea de -Electra de Extremadura, S. A. Emprése suministradora de la emergia, que desde el pueblo de Conquista se dirige - las obras del canal de Orellana, en término municipal de Don Benito (Badaioz), y termina en el límite con la provincia de Cáceres; desde este punto parte un ramal de 805 metros de longitud hosta el centro de transformación de la mina «Adelaida», en término municipal de Almoharin (Cáceres); del apoyo 21, y con una longitud de 25 metros, se derivará un tramo de línea, de las mismas caracteristicas, para alimentar el C. T. número 1 de «La Parrilla», y una segunda derivación, desde el apoyo número 23, de 93 metros de longitud; que alimentará el centro de transformación número 2 de la mina «Victoria» (Cáceres).

La finelidad de estas lineas será la de electrificar las minas «Adelaida», «Victoria» y «La Parrilla», propiedad del peticionario de las mismas.

Lo que comunico a VV. SS.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1974.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energia Electrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria en Badajoz y Caceres.

6894

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de \*Eléctrica Bernardo Olivera e Ilijos, S. A., con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los tramites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en, el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y do acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria, Esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a \*Eléctrica Bernardo Olivera e Hijos, S. A., la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

siguientes:

## Linea eléctrica

Origen: Poste número 9 de la línea Barcarrota-Jerez de los

Caballeros. Final: Centro de transformación número 4.

Longitud en kilómetros: 0,320. Tensión de servicio: 15 KV. Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milimetros cuadrados de sección

Apovos: Metálicos. Aisladores: Suspensión y cadena.

Estación transformadora

Emplazamiento: Barcarrota.

Emplazamiento: Barcarrota.

Tipo: Cubierto.
Potencia: 180 KVA.
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.
Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en el sector de carretera de Huelva ,en Barcarrota.
Presupuesto, pesetas: 314-737.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 02.180/7.818
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre 1 de octubre

Badajoz, 12 de marzo de 1974.—El Delegado provincial, Ri-cardo Serrano Rodriguez.—3.038-C.

6895

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Tuerzas Flectricas de Cataluña, S. A. con domícilio en Barcelona, plaza do Cataluña, 2, en solicitud de antorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/cb/34.807/1973. Origen de la linea: Cable subterrâneo de E. T. 171. Final de la misma. E. T. \*Triplassa\*. Término municipal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: 25 Kv. Longitud en kilómetros: 0,150 tendido subterránco. Conductor: Aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Una de 400 KVA. y 25,000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 16 de marzo; Decreto 1775/1967, do 22 de julio; Ley de 24 de noviembre do 1939, y Reglamento de Líneas Electricas Aóreas de Alta fension de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea soficitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanco y limitaciones que establoce el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por libereto 2619/1966

do por Decreto 2619/1966

Barcelona, 11 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.095-C.

6896

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación electrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerza» Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña. 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas carac-terísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/cb/39.872/1973. Origen de la linea: Apoyo número 44 de la linea a E. T La Roca.

Final de la misma: E. T. 828 «Gave». Término municipal a que afecta: La Roca. Tensión de servicio: 11 Ks. Longitud en kilómetros 0,024 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero. Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Una de 50 KVA, y 11.000/380/220 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/ 1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aérosa de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha re-

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2819/1986.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.-3.102-C.

6897

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad publica en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con demicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales sen las circulantes. racteristicas técnicas principales son las siguientes

Número de expediente, Sección 3.º CY/cb/39.890/1973. Número de expediente. Sección 3.º CY/cb/39.890/1973. Origen de la linea: Castillete conversión en subterranea «A». Final de la misma: Castillete conversión en area «B». Termino municipal a que afecta: San Quírico de Tarrasa. Tensión de servicio: 25 Kv. Longitud en kilómetros: 2,750 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milimetros cuadrados de sección.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1958, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, aicanco y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado nor Decreto 2619/1966 do por Decreto 2619/1966

Barcelona, 12 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.101-C.

6898

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se vita

Cumplidos los trámites regiamentarios en el expediente incoa-do én esta Delegación Provincial a instancia de «Puerzas Eléc-tricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza do Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los electos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediento: Sección 3.º CY/cb/35.502/1973 Origen de la linea: Apoyo número 253 de la linea a P. T. Pineda.

Final de la misma: E. T. «Set de Aloyas». Termino municipat a que afecta: Moya. Tensión de servicio 11 Kv. Longitud en kilómetros. 0.500 de tendido aéreo.

Conductor Aluminio acero Material de apoyos Hormigón.

Estación transformadora: Una de 100 KVA, y 11.000/830 voltios.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcanco y limita-ciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado

por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.097-C.

6899

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incos-Cumpinos los tramites regismentarios en el expatiente inose-do en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléc-trícas de Cataluña S. A.», con domícilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbra de paso, de la instalación eléctrica, cuyas ca-racterísticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente Serción 1.º CY/cb/38.518/1973. Origen de la linea; Caple subterráneo y poste red aérea existente.

Final de la misma: E. T. en «Grupo San Roque». Termino municipal a que afecta: Badalona. Tensión de servicio 11 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,080 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 250 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Una de 160 KVA, y 11,000/220/127 V.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto on los Decretos 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento do Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la inspección de la línea solicitada y declarar la utilidad publica de la misma, a los efectos de la impropieta de la misma.

Autorizar la instalación de la finea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de febrero de 1974.-El Delegado provincial, Francisco Brosa Patáu.—3.096-C.

6900

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelma por la que se autoriza y declara la utilitad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoa-Cumpidos los traintes reglamentarios en el expediente incoa-do en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Elec-tricas de Cataluña S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad publica, a los efectos de la imposición de servidumbre paso, de la instalación electrica, cuyas carac-teríticas técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/cb/60,086/1972. Origen de la linea: Cable subterranco 11 Kv. existente a pos- $\mathbf{R}_{c}(\mathbf{A}_{c})$ 

Fina: de la misma: E. T. calle Toldrá. Término municipal a que afecta: Esplugas de Llobregat.